



PERÚ

Ministerio de
Educación

Dirección Regional de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 04

Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

CONVOCATORIA

**CONCURSO PÚBLICO PARA LA
CONTRATACIÓN DE 28
PROMOTORES CULTURALES DE LA
INICIATIVA EXPRESARTE PARA EL
AÑO 2017 DE LA UGEL 04-R.M.
N°029-2017-MINEDU.**

**PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES DEL:
13 DE FEBRERO AL 16 DE FEBRERO**





CONVOCATORIA A CONCURSO PÚBLICO PARA EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE 28 PROMOTORES CULTURALES DE LA INICIATIVA EXPRESARTE PARA EL AÑO 2017 DE LA UGEL 04-R.M.N°029-2017-MINEDU

1. GENERALIDADES

1.1 ENTIDAD CONVOCANTE

Unidad de Gestión Educativa Local N 04- Comas

1.2 OBJETO DE LA CONVOCATORIA

La contratación de 28 Promotores Culturales que prestarán servicio en las Instituciones Educativas donde se desarrollará la iniciativa **EXPRESARTE** para el año 2017 en la jurisdicción de la UGEL N° 04.

1.3 DEPENDENCIA ENCARGADA DE REALIZAR EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Comité de evaluación para la contratación de promotores culturales de la iniciativa **EXPRESARTE** para el año 2017, aprobada mediante la Resolución Ministerial N 029-2017 MINEDU.

2. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS MÍNIMOS	DETALLES
EXPERIENCIA GENERAL	Título de profesor o licenciatura en Educación, el cual se acredita con copia simple del Título o con original de la Declaración Jurada firmada por el postulante, que asevera que posee dicho título. NUEVE (09) meses de experiencia en la enseñanza de niños, niñas y/o adolescentes. Se acredita con constancias, certificados, resoluciones y/o contratos que demuestren experiencia en el desarrollo de talleres artísticos o labor docente pública o privada. En caso presente resoluciones y/o contratos, deberán ir acompañados con las boletas de pago por dichos servicios.
FORMACIÓN ACADÉMICA/GRADO O NIVEL DE ESTUDIOS	Licenciatura en Educación con mención en la especialidad de Arte y/o título de Profesor de Educación Artística.
OTROS REQUISITOS MÍNIMOS	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Contar con DNI, Carné de identidad o extranjería. ✓ Gozar de buena salud (que no impida realizar el trabajo asignado) ANEXO 1 ✓ No tener antecedentes penales por delito doloso. Este requisito se acredita con el original de la declaración jurada según formato debidamente firmada por el postulante. (ANEXO 1) ✓ No haber sido sancionado con destitución o separación del servicio en los últimos cinco (05) años previos a la fecha de postulación. ✓ No haber sido condenado por los delitos señalados en la ley 29988. Se acredita con el original de la declaración jurada según formato del Anexo 01 firmada por el postulante.





PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 04

Área de Gestión de Educación Básica Regular y Especial

“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

3. CONDICIONES PARA LA INSCRIPCIÓN DE LOS POSTULANTES

El postulante es responsable de la veracidad de sus datos personales para efectos de la inscripción y de los errores u omisiones en ésta. Toda la información ingresada por el postulante tiene carácter de declaración jurada. Esta información es corroborada en la adjudicación, solo respecto de los postulantes que hayan logrado acceder a una vacante, siendo responsabilidad de los postulantes asistir a la adjudicación portando sus documentos en original, con excepción de grados y títulos y antecedentes penales.

Los postulantes para inscribirse deberán presentar un expediente con los documentos señalados que acrediten el cumplimiento de los requisitos previamente señalados y criterios contemplados en la norma vigente, según anexo N° 02.

Asimismo, cuando corresponda, presentar el certificado de discapacidad que acredite la condición de persona con discapacidad, ésta deberá ser otorgada por médicos certificados y registrados de establecimientos de salud pública y privada a nivel nacional, conforme a la normatividad de la materia, así como el documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas armadas. El expediente es presentado en la oficina de trámite documentario de la UGEL que elija el postulante, debidamente foliado.

Una vez cerrada la etapa de inscripción del concurso, no se puede agregar nuevos documentos o subsanar los ya presentados.

En el caso de los docentes nombrados, estos sólo podrán postular a una plaza de promotor cultural dentro de la jurisdicción de la I.E en la que ha sido nombrado y en tanto no exista incompatibilidad en el horario de su jornada laboral.

Se encuentran impedidos de participar en el presente proceso de contratación:

- a) Personas que no acrediten los requisitos establecidos.
- b) Servidores de carrera que estén cumpliendo sanción disciplinaria de cese temporal.
- c) Personas con 65 años o más años de edad.
- d) Servidores que hayan incurrido en abandono de cargo o renunciado durante el año lectivo anterior al momento del proceso de contratación.
- e) Personas que han sido condenadas por delitos consignados en la ley N 29988
- f) Ex servidores destituidos o separados del servicio, cuya sanción fue aplicada en los últimos 05 años previos a la fecha de postulación.
- g) Ex servidores sancionados con destitución o separación definitiva en el servicio por los delitos contemplados en la ley 29988.
- h) Personas con antecedentes penales por delitos dolosos.
- i) Personas que estén cumpliendo condena condicional por delito doloso y los suspendidos e inhabilitados administrativamente o judicialmente.





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

- j) Docente inhabilitado que cuente con acto resolutivo como consecuencia de falsificación, adulteración u otras faltas en los procesos de nombramiento y contratación de los últimos cinco años previos a la fecha de postulación.
- k) Personas que hayan tenido un desempeño desfavorable como promotores culturales, según informe del director de la Institución Educativa y del especialista de la UGEL, conforme a los criterios del Marco de Buen Desempeño Docente, aprobado mediante Resolución Ministerial 547-2012-ED.
- l) Personas que han tenido denuncias por actos contra el pudor, verificadas por el director de la institución educativa o el especialista.

4.- CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIÓN	DETALLE
Lugar de Prestación	Instituciones Educativas de la Jurisdicción de la UGEL 04.
Duración de Contrato	De acuerdo a la normativa vigente.
Remuneración mensual	De acuerdo a la normativa vigente.

5.- SOBRE EL PROCESO DE EVALUACIÓN

Se realiza sobre un máximo de 100 puntos y consta de dos etapas eliminatorias: evaluación de expediente y evaluación personal. La evaluación de expediente tiene un puntaje máximo de 100 puntos y un peso de 30% del puntaje total. El puntaje mínimo de la primera etapa será de 40 puntos. La evaluación personal tiene un puntaje máximo de 100 puntos y un peso del 70%. El puntaje mínimo de la segunda etapa será de 40 puntos.

5.1.- SOBRE LA EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE

Para la evaluación se considerarán los siguientes criterios:

a) **FORMACIÓN PROFESIONAL:** Considera la formación del postulante en la enseñanza de las especialidades que requieren las actividades de la iniciativa pedagógica EXPRESARTE, acreditado por universidades o por Institutos Superiores Pedagógicos, aquellos recocidos por el MINEDU.

	Puntaje
➤ Grado de Doctor a nombre de la Nación	05 Pts.
➤ Estudios no concluidos de Doctorado (a partir de la culminación de un año de estudio)	03 Ptos.
➤ Grado de Maestría o Magister a nombre de la Nación.	04 Ptos.
➤ Estudios no concluidos de Maestría (a partir de la culminación de un año de estudio)	02 Ptos.
➤ Otro Título profesional vinculado a las Ciencias Sociales , Psicología o Gestión Cultural.	04 Ptos.
➤ Licenciatura de Educación con mención en la especialidad en Arte o Título de Profesor en Arte.	40 Ptos.

Puntaje máximo para este ítem (50) Ptos.





PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial**“Año del Buen Servicio al Ciudadano”**

b) EXPERIENCIA LABORAL: Se considera el tiempo de servicios prestados en condición de docentes nombrados o contratados, desde la fecha de la obtención del Título o de Licenciatura en Educación con mención en la especialidad en Arte y/o Título de Profesor en Arte.

La experiencia laboral se acredita con una constancia emitida por el Director de la I.E o el contrato y recibos por honorarios, para las IIEE privadas; para el caso de las IIEE públicas, se acredita con la resolución directoral que aprueba el contrato y las boletas de pago para las instituciones educativas públicas.

	Puntaje
➤ Por cada año lectivo como en IIEE públicas	04 Ptos.
➤ Por cada año lectivo como en IIEE privadas	02 Ptos.

Puntaje máximo para este ítem (20) Pts.

c) CAPACITACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN TÉCNICO PEDAGÓGICA: Se consideran los certificados de participación en cursos y/o talleres vinculados a la especialidad de educación artística, en los últimos 05 años previos a la fecha del proceso de postulación, organizados o auspiciados por el MINEDU, así como los desarrollados por la DRE, UGEL, universidades, institutos especializados y federaciones, debidamente autenticados por la UGEL, de acuerdo a los criterios siguientes:

	Puntaje
➤ Menor a 20 horas	0.5 Pts.
➤ De 20 a 29 horas	01 Pto.
➤ De 30 a 39 horas	1.5 Pts.
➤ De 40 a 49 horas	02 Pts.
➤ De 50 a 80 horas	03 Pts.
➤ Mayor a 80 horas	04 Pts.
➤ Constancia de participación en las capacitaciones de La iniciativa pedagógica EXPRESARTE	01 Pto.

Puntaje máximo para este ítem (20) Pts.

d) ÁMBITO DE DESEMPEÑO: Se acredita con una constancia de ubicación de la IE expedida por la UGEL.

	Puntaje
➤ Por haber laborado en zona VRAEM o frontera	10 Pts.
➤ Por haber laborado en zona rural (01 pto por cada año hasta un máximo de 05 ptos)	05 Pts.
➤ Por constancia de desempeño favorable del año anterior, emitida por el director de la institución educativa	05 Pts.

Puntaje máximo para este ítem (20) Pts.





“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

5.2. SOBRE LA EVALUACIÓN PERSONAL:

a) **TALLER DE ARTE :**

El postulante deberá realizar un taller demostrativo de 30 minutos, en relación a la enseñanza de un taller de arte, el que será evaluado según la ficha del Anexo 05.

Puntaje máximo para este ítem (50) Pts.

b) **ENTREVISTA PERSONAL:**

El postulante deberá pasar una entrevista personal a fin de conocer sus intereses, aspiraciones y ampliar la información aportada previamente en el expediente, la que será desarrollada de acuerdo a la ficha del Anexo 06.

Puntaje máximo para este ítem (50) Pts.

El puntaje final de esta etapa de evaluación es el promedio de los puntajes asignados por los responsables del concurso.

5.3. BONIFICACIONES POR NORMA

Se aplican sobre el puntaje obtenido en el proceso de evaluación a:

- a) Los postulantes que acrediten su condición de Licenciado de las Fuerza Armadas, reciben una bonificación del 10% sobre el puntaje obtenido.
- b) Los postulantes que acrediten discapacidad, tienen derecho a una bonificación adicional del 15% sobre el puntaje total obtenido.

6. CRONOGRAMA DEL PROCESO DE CONCURSO

ETAPAS DEL PROCESO		CRONOGRAMA	ÁREA RESPONSABLE
CONVOCATORIA E INSCRIPCIÓN			
1	Publicación del número de vacantes e inscripción de postulantes en la UGEL 04 en la Oficina de Trámite Documentario (Mesa de Partes) de la UGEL N°04. Av. Carabayllo N°561- Urb. Santa Isolina- Comas.	Del 13/02/2017 al 16/02/2017	Comité de evaluación
SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN			
2	Evaluación de los expedientes (conforme a los criterios de evaluación)	17/02/2017	Comité de evaluación
3	Elaboración y publicación de Cuadro de Méritos de evaluación Preliminar de evaluación y convocatoria de APTOS para el Taller de Arte y entrevista.	17/02/2017	Comité de evaluación
4	Evaluación del Taller de Arte	Del 20/02/2017 al 21/02/2017	Comité de evaluación
5	Entrevista , elaboración y publicación del Cuadro de Méritos Final	22/02/2017	Comité de evaluación
6	Presentación y Atención de Reclamos al Cuadro de Méritos Final ante el Comité de Evaluación	23/02/2017	Comité de evaluación
7	Adjudicación de Plazas vacantes a cargo de la UGEL	24/02/2017	Comité de evaluación
8	Remisión de documentación del proceso a la Unidad de Arte y Cultura	27/02/2017	Comité de evaluación





PERÚ

Ministerio de
EducaciónDirección Regional de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 04Área de Gestión de Educación
Básica Regular y Especial**“Año del Buen Servicio al Ciudadano”****7. CUADRO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS FOCALIZADAS.**

N°	DRE	UGEL	PROVINCIA	DISTRITO	CENTRO POBLADO	NOMBRE DE LA IE	INICIATIVA
1	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	3088 VISTA ALEGRE	EXPRESARTE
2	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	CARABAYLLO	NUEVA JERUSALEN	8161 MANUEL SCORZA TORRE	EXPRESARTE
3	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	3073 EL DORADO	EXPRESARTE
4	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	FE Y ALEGRIA 11	EXPRESARTE
5	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	ANCON	ANCON	2066 ALMIRANTE MIGUEL GRAUGRAU	EXPRESARTE
6	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	ESTADOS UNIDOS	EXPRESARTE
7	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	2031 JOSE VALVERDE CARO	EXPRESARTE
8	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	2064 REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	EXPRESARTE
9	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	3711 FE Y ALEGRIA 12	EXPRESARTE
10	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	LIBERTAD	EXPRESARTE
11	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	2040 REPÚBLICA DE CUBA	EXPRESARTE
12	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	5166 BELLA AURORA	EXPRESARTE
13	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	3047 REPÚBLICA DE CANADA	EXPRESARTE
14	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	3719 SANTISIMA TRINIDAD	EXPRESARTE
15	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	SAN MARTIN DE PORRES	EXPRESARTE
16	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	5186 REPUBLICA DE JAPÓN	EXPRESARTE
17	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	5172 HIJOS DE LUYA	EXPRESARTE
18	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	2038 INCA GARCILASO DE LA VEGA	EXPRESARTE
19	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	5179 LOS PINOS	EXPRESARTE
20	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	2067 LEONCIO PRADO	EXPRESARTE
21	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	ANCON	ANCON	3721 SANTA ROSA	EXPRESARTE
22	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	5177 ALAMEDA DEL NORTE	EXPRESARTE
23	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	5178 VICTOR ANDRÉS BELAUDE	EXPRESARTE
24	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	ANCON	ANCON	8193	EXPRESARTE
25	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	CARABAYLLO	CARABAYLLO	8184 SAN BENITO	EXPRESARTE
26	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	2048 JOSE CARLOS MARIATEGUI	EXPRESARTE
27	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	PUENTE PIEDRA	PUENTE PIEDRA	5173 GUSTAVO MOHME LLONA	EXPRESARTE
28	LIMA	UGEL 04 COMAS	LIMA	COMAS	COMAS	3096 FRANZ TAMAYO SOLARES	EXPRESARTE



ANEXO 01

DECLARACION JURADA PARA CONTRATACION

Yo,.....

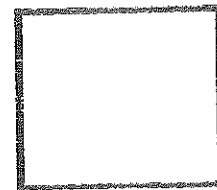
identificado(a) con D.N.I. N°, declaro bajo juramento:

- Título de profesor o Licenciatura en Educación, con Número de Registro:
- Tener buena conducta.
- Gozar de buena salud.
- No tener antecedentes penales por delito doloso.
- No haber sido sancionado administrativamente con destitución o separación del servicio en los últimos cinco (05) años previos a la fecha de postulación.
- No haber sido condenado por los delitos consignados en la Ley N° 29988.
- La veracidad de la información y de la documentación que adjunto en copia simple.

• Adjunto Certificado de Discapacidad..... Si No

• Adjunto Documento Oficial emitido por la autoridad competente que acredita condición de Licenciado en las Fuerzas Armadas..... Si No

Dado en la ciudad de..... a los.....días del mes de..... del



Huella digital
(índice derecho)

.....
(Firma)
Nombre:
DNI:

Nota: Si el postulante oculta información y/o consigna información falsa será excluido del proceso de selección de personal. En caso de haberse producido la contratación, deberá cesar por comisión de falta grave, con arreglo a las normas vigentes, sin perjuicio de la responsabilidad penal que hubiera incurrido (Art. 4 DS 017-96-PCM)

ANEXO 02

FIGHA DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

Nº DE EXPEDIENTE		Nº DE FOLIOS		ETAPA	
				FASE	

APELLIDOS Y NOMBRES	
---------------------	--

CRITERIOS		PUNTAJE	PUNTAJE
I. EVALUACIÓN DEL EXPEDIENTE			
1. Formación Profesional			
Grado de Doctor		05	
Estudios no concluidos de Doctorado (a partir de la culminación de un año de estudio)		03	
Grado de Maestría o Magister		04	
Estudios no concluidos de Maestría (a partir de la culminación de un año de estudio)		02	
Otro Título Profesional vinculado a las Ciencias Sociales, Psicología o Gestión Cultural		04	
Licenciatura en Educación con mención en la especialidad en Arte o Título de Profesor en Arte.		40	
	Puntaje máximo	50	
2. Experiencia Laboral			
Cada año lectivo como docente de IIEE públicas		04	
Cada año lectivo, como docente de IIEE privadas		02	
	Puntaje máximo	20	
3. Capacitación y/o Actualización Técnico Pedagógica			
Menor a 20 horas		0.5	
De 20 a 29 horas		01	
De 30 a 39 horas		1.5	
De 40 a 49 horas		02	
De 50 a 80 horas		03	
Mayor a 80 horas		04	
Constancia de participación en las capacitaciones de la iniciativa pedagógica EXPRESARTE		01	
	Puntaje máximo	10	
4. Ámbito de desempeño			
Por haber laborado en zona del VRAEM o frontera		10	
Por haber laborado en zona rural (01 pto por cada año hasta un máximo de 05 pts)		05	
Por constancia de desempeño favorable del año anterior, emitida por el director de la institución educativa.		05	
	Puntaje máximo	20	
II. EVALUACIÓN PERSONAL			
1. Taller demostrativo			
El postulante deberá realizar un taller demostrativo de treinta (30) minutos, en relación a la enseñanza de un taller de arte, según anexo 05.			
Inicio		12	
Desarrollo		24	
Cierre		14	
	Puntaje Máximo	50	
2. Entrevista			
El postulante deberá ser entrevistado, según anexo 06.			
	Puntaje Máximo	50	
3. Bonificación por Discapacidad			
Según la Ley N° 29973 Bonificación del 15%.			
4. Bonificación por licenciados de las FFAA			
Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 61-2010-SERVIR/PE Bonificación del 10%.			
	TOTAL		

NOTA: Este formato sólo es válido si tiene la firma de los miembros de la Comisión de Evaluación

ANEXO 03

CONTRATO DE PROMOTORES CULTURALES

Por el presente documento celebran el contrato, de una parte la DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN o UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL de..... con..... domicilio en....., representada para estos efectos por su Director(a) el(la) señor(a)(ita)..... identificado(a) con D.N.I. N°....., a quien en adelante se denominará LA DRE o LA UGEL; y de otra parte, el (la) señor(a) (ita)....., identificado (a) con D.N.I. N°..... y domiciliado en....., a quien en adelante se denominará EL PROMOTOR en los términos y condiciones siguientes:

CLÁUSULA PRIMERA.- En atención a las necesidades de contar con los servicios de un Promotor Cultural, el Comité de Contratación de LA DRE ó LA UGEL adjudicó la plaza a don(a)..... para desempeñar función docente.

CLÁUSULA SEGUNDA.- Por el presente, LA DRE ó LA UGEL contrata los servicios de EL PROMOTOR para que cumpla funciones docentes en la plaza con Código..... ubicada en el Distrito de..... Provincia de..... Región de.....

CLÁUSULA TERCERA.- Las partes acuerdan que el plazo de duración del presente contrato se inicia el..... de..... y finaliza el..... de..... del 201.....

CLÁUSULA CUARTA.- EL PROMOTOR en virtud al presente contrato percibe una remuneración equivalente a..... (24 horas pedagógicas semanal-mensual).

CLÁUSULA QUINTA.- La jornada de trabajo de EL PROMOTOR es de..... horas pedagógicas semanales-mensuales.

CLÁUSULA SEXTA.- Constituye causal de extinción del contrato:

- El incumplimiento de los deberes, funciones y obligaciones asignadas, así como la ineficiencia o ineptitud comprobada en el desarrollo de las mismas.
- La inasistencia injustificada al centro de trabajo por 03 (tres) días consecutivos o 05 (cinco) días no consecutivos en un periodo de 02 (dos) meses.
- Incurrir en infracciones previstas en la Ley N° 27815, Ley del Código de Ética de la Función Pública
- Incurrir en actos de Hostigamiento Sexual.
- Incurrir en los delitos previstos en la Ley N° 29988.
- Realizar actos de proselitismo político dentro de la institución educativa o en ejercicio de sus funciones.
- Falsificación y/o adulteración de documentos relacionados con su actividad laboral y profesional.
- La renuncia o retiro voluntario.
- Disminución de metas de atención.
- El mutuo acuerdo entre las partes.

ANEXO 04

ACTA DE ADJUDICACIÓN

De conformidad con el resultado obtenido en el proceso de contratación de Promotores Culturales regulado por la Norma Técnica denominada "Normas y Procedimientos para la Contratación de Promotores Culturales de la Iniciativa Pedagógica EXPRESARTE", aprobada mediante RVM N°, se adjudica el cargo vacante a:

DATOS PERSONALES:

Apellido Paterno :
Apellido Materno :
Nombres :
DNI N° :
Puntaje : En Letras:

DATOS DE LA VACANTE:

Cargo :
Código NEXUS :
Motivo de Vacancia :
Especialidad :
Nivel / Ciclo :
Modalidad / Forma :
Distrito :
Provincia :
UGEL :
DRE :

Lugar y fecha;

FIRMA Y POST- FIRMA DE LOS INTEGRANTES
DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROMOTORES CULTURALES DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESARTE

ANEXO 05

FICHA DE EVALUACIÓN DEL TALLER DE ARTE

Nº DE EXPEDIENTE		Nº DE FOLIOS		ETAPA	
				FASE	

APELLIDOS Y NOMBRES	
---------------------	--

	INICIO	DESARROLLO	CIERRE	PUNTAJE TOTAL
PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM	12	24	14	50
CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none"> • Aplica estrategias para reconocer el contexto de los (as) estudiantes (quiénes son, que les motiva, qué habilidades tienen, qué les gusta, entre otras estrategias). • Comunica de manera estimulante los objetivos del taller y los vincula con los intereses de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> • Genera participación. • Respeto los ritmos de cada uno. • Promueve actividades colectivas colaborativas. • Es creativo en sus propuestas • Es claro al comunicar sus ideas. 	<ul style="list-style-type: none"> • Genera reflexión. • Propicia el diálogo colectivo. 	
PUNTAJE OBTENIDO POR EL POSTULANTE				

FIRMA Y POST- FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOTA: Este formato sólo es válido si tiene la firma de los miembros del Comité de Evaluación

NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PARA LA CONTRATACIÓN DE PROMOTORES CULTURALES DE LA INICIATIVA PEDAGÓGICA EXPRESAR

ANEXO 06

FICHA DE EVALUACIÓN DE LA ENTREVISTA

Nº DE EXPEDIENTE		Nº DE FOLIOS		ETAPA	
				FASE	

APELLIDOS Y NOMBRES	
---------------------	--

				PUNTAJE TOTAL
PUNTAJE MÁXIMO POR ÍTEM	15	20	15	50
CRITERIOS	<ul style="list-style-type: none"> Pregunta vinculada a los retos y logros que han sido fundamentales en su desempeño laboral como docente. 	<ul style="list-style-type: none"> Pregunta relacionada a las actividades que implementaría para desarrollar las competencias socio emocionales y ciudadanas en los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> El entrevistador pone como ejemplo un caso que se presente en el taller (en base a los cuatro casos más complejos ocurridos en el año anterior) y le pregunte al entrevistado qué estrategias emplearía para solucionar este conflicto. 	
PUNTAJE OBTENIDO POR EL POSTULANTE				

FIRMA Y POST- FIRMA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

NOTA: Este formato sólo es válido si tiene la firma de los miembros del Comité de Evaluación